



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales
Decanato – Secretaría Privada
Félix de Azara 1552 Posadas Misiones Tel. 3764 - 4435615



POSADAS, 10 SEP 2020

VISTO: La Resoluciones CD N° 297/2020 de fecha 31 de agosto 2020, por la cual se aprueba la Extensión de Regularidades en el ámbito de la FCEQyN y la Disposición Ad Referendum 605//2020 Reprogramación del Calendario Académico 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución Rectoral 148/2020 la Sra. Rectora solicita a las Unidades Académicas la reprogramación de los respectivos Calendarios Académicos.

Que hasta el 30 de septiembre 2020, por Resolución N° 321/2020 la UNaM no tendrá actividades presenciales.

Que según el último Decreto de Necesidad y Urgencia se extiende el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Que fue aprobado en el Consejo Superior la extensión del plazo de entrega de Títulos Secundarios a los ingresantes 2020 con nueva fecha de entrega hasta marzo 2021.

Que la Secretaría Académica propuso reprogramar la fecha del Quinto, Sexto y Séptimo Turno de Exámenes y las respectivas inscripciones a exámenes, y aprobada por el Honorable Consejo Directivo.

Que está en las atribuciones del Decano tomar medidas para que se dé continuidad a la inscripción a cursadas en el SIU Guaraní.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTICULO 1º: EXTENDER la inscripción a cursadas **del Segundo Cuatrimestre** hasta tanto termine el Séptimo Turno de Examen 2020.

ARTICULO 2º: REGISTRAR. DAR amplia difusión. Cumplido. **ARCHIVAR.**

DISPOSICION N° 0724

Ing. MARIA CELINA VERDOYA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

Dr. Ing. Luis A. Brumovsky
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM